

---

## **Fitch Ratings asigna calificación de 'AAA(mex)' a la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales del Distrito Federal**

---

**México, D. F., (Septiembre 30, 2010):** Fitch Ratings asignó la calificación de 'AAA(mex)' a la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBs) Adicionales derivados de la reapertura de las emisiones GDFCB 10 y GDFCB 10-2, que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) pretende colocar entre el gran público inversionista, por un monto de hasta \$2,000 millones de pesos (mdp). De esta manera, el monto total conjunto de las emisiones GDFCB 10 y GDFCB 10-2 podría ascender hasta \$4,000 mdp. La perspectiva crediticia de dicha calificación es 'estable'. Asimismo, Fitch ratificó las calificaciones específicas de las siguientes emisiones:

- Emisión GDFCB 10, saldo a agosto 2010 de \$872.3 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 10-2, monto de \$1,100 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)'

Las emisiones GDFCB 10 y GDFCB 10-2 se encuentran bajo el amparo de un Programa cuyo monto total es de hasta \$5,287.2 mdp o su equivalente en Unidades de Inversión, el cual se encuentra dentro del techo de endeudamiento neto autorizado al GDF por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal 2010. Los CBs originales de estas emisiones fueron colocados el 25 de junio de 2010, por un monto de \$2,000.0 mdp (\$900 mdp en la primera emisión y \$1,100 mdp en la segunda emisión). La emisión GDFCB 10 tiene una vigencia de cinco años y paga cada veintiocho días capital e intereses de TIIE + 0.14%. Mientras que la emisión GDFCB 10-2 tiene una vigencia de 10 años, con un solo pago de capital al vencimiento e intereses semestrales a tasa fija de 7.90%; en este caso, para el pago de capital se considera un mecanismo de provisionamiento durante los meses anteriores al término de la vigencia. Los CBs adicionales tanto de la primera como de la segunda emisión, tendrán exactamente las mismas características y términos (salvo por la fecha de emisión), incluyendo, entre otros, la fecha de vencimiento, tasa de interés y clave de pizarra a los previstos para los CBs originales.

Los CBs Adicionales serán colocados entre el gran público inversionista mexicano por el fideicomiso emisor F/747, administrado por The Bank of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Múltiple, cuyo patrimonio principal lo conformarán los derechos derivados del contrato de crédito y su convenio modificatorio por hasta \$4,000 mdp, otorgado por Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple (Deutsche Bank México), directamente al Gobierno Federal, siendo el GDF el destinatario final de los recursos obtenidos por la disposición del mismo. Como beneficiario de dichos recursos, el GDF registró el crédito en el fideicomiso maestro irrevocable de administración y pago F/838, al cual se encuentra afectado el 80% de los ingresos provenientes del Fondo General de Participaciones (FGP) del Distrito Federal. Los recursos obtenidos por las emisiones se destinarán para cubrir la contraprestación correspondiente a Deutsche Bank México por la cesión de los derechos derivados de las disposiciones del contrato de crédito. Por su parte, los recursos de estas disposiciones serán destinados al financiamiento de inversión pública productiva y en específico operaciones de refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal, así como obras contempladas en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

Las calificaciones asignadas se fundamentan en los siguientes factores:

- La calidad crediticia del Gobierno Federal [AAA(mex)], que actúa como acreditado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía, cuyos derechos son cedidos al fideicomiso emisor.
- La calidad crediticia del Distrito Federal, la cual se ubica en AAA(mex), toda vez que su deuda es considerada deuda del Gobierno Federal.
- La fortaleza de la estructura jurídico-financiera de los documentos de la operación (fideicomiso emisor, fideicomiso maestro irrevocable de administración y pago, contratos de crédito); así como de la afectación irrevocable de los ingresos para el pago de los certificados bursátiles fiduciarios.
- La evolución satisfactoria y la certidumbre prevaleciente en la generación del flujo principal que servirá como fuente de pago de las emisiones (80% del FGP).

-- Sólido margen de seguridad (cobertura) sobre el servicio de deuda (intereses y capital).

Es importante remarcar que la calificación de los CBs Adicionales, como la de las emisiones GDFCB 10 y GDFCB 10-2 encuentra sustento en la calidad crediticia del Gobierno Federal [AAA(mex)]. Lo anterior, con fundamento en las disposiciones del artículo 1º de la Ley General de Deuda Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la totalidad de la deuda contraída por el GDF se considera una obligación del Gobierno Federal. Su contratación está sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la referida Ley.

Finalmente, el FGP del GDF presenta una tasa media anual de crecimiento en el periodo 2005-2009 de 3.9%, en términos reales. No obstante, ante el entorno financiero adverso del último año, el FGP registró una importante caída de 23.4%, totalizando \$38,296.0 mdp. Para el ejercicio 2010 se proyecta una recuperación en estos ingresos, al 30 de agosto el FGP presentó un nivel 14.8% superior a lo observado al mismo periodo de 2009. Con base en el seguimiento mensual de los reportes del fiduciario, el fideicomiso F/838 registra coberturas promedio, sobre el servicio de deuda de los financiamientos previamente inscritos, de 11.3 veces. Si se incluye en dicho cálculo la cantidad requerida para el pago de los CBs adicionales de las emisiones GDFCB 10 y GDFCB 10-2, aún se observan sólidas coberturas, cumpliéndose con los lineamientos establecidos en el fideicomiso F/838 referentes al registro de financiamientos adicionales.

#### **Contactos Fitch Ratings:**

Omar de la Torre (Analista Líder)

Director

+52 55 5202 7602

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Gerardo Carrillo (Analista Secundario)

Director

+52 81 55 5202 7602

Alfredo Gómez (Presidente del Comité de Calificación)

Senior Director

+52 81 8399 9100

Relación con medios: Edna Gómez, edna.gomez@fitchratings.com, Monterrey, N.L +52 81 8399 9100

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Distrito Federal y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de las emisiones GDFCB 10 y GDFCB 10-2, visite nuestras páginas [www.fitchmexico.com](http://www.fitchmexico.com) y [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com)

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

-- "Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales", Ago. 16, 2010.

-- "Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales", Mar. 04, 2010.